# El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 719——MONTEVIDEO SABADO 10 DE DICIEMBRE DE 1831.


## PRECIOS CORRIENTES.

| ARTICULOS DE INTRODUCCION. | POR | PRECIOS. de Ps. | de rs. | a Ps. | a rs. | OBSERVACIONES. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| *Aguardiente* de 34 grados. | pipa | 120 | .. | 125 | .. | |
| » anisado de 20 id | » | 90 | .. | .... | .. | |
| » en damajuanas | una | 4 | 2 | .... | .. | |
| *Aceite* de comer en barriles | arroba. | 2 | 4 | .... | .. | |
| » en botij. de ½ a. | una | 1 | 2 | 1 | 4 | |
| » de Francia en botellas...... | docena | 3 | 6 | 4 | .. | |
| » de linaza ..... | galon | 1 | 2 | 1 | 4 | |
| *Agua raz*............... | » | 5 | .. | | .. | |
| *Acero*................ | quintal | .... | .. | .... | .. | |
| *Almendras* con cáscara... | » | 8 | .. | 9 | .. | |
| *Anis* en grano......... | » | 12 | .. | .... | .. | |
| *Avellanas*............. | » | 6 | .. | 7 | .. | |
| *Azucar* Havana blanca... | arroba | 2 | 4 | 3 | .. | |
| » terciada ...... | » | 2 | 1 | 2 | 2 | |
| » del Brasil blan. | » | 2 | 1 | 2 | 2 | |
| » terciada ...... | » | 1 | 2 | 1 | 3 | |
| *Aceitunas* en barril....... | » | 2 | .. | .... | .. | |
| *Azafran*.............. | libra | 12 | .. | .... | .. | |
| *Arroz* de la Carolina..... | arroba | 1 | 2 | 1 | 3 | |
| » del Brasil..... | » | 1 | 1 | .... | .. | |
| *Alpiste*............... | » | 1 | 4 | .... | .. | |
| *Bacalao*............... | quintal | 7 | .. | 8 | .. | |
| *Becerros*.............. | docena | 26 | .. | 28 | .. | |
| *Café* de la Havana...... | quintal | 11 | .. | 12 | .. | |
| » del Brasil..... | » | 9 | .. | 10 | .. | |
| *Cigarros* de la Havana... | mil | 20 | .. | 22 | .. | |
| » de segunda.... | » | 15 | .. | 16 | .. | |
| *Comino*............... | arroba | 5 | .. | .... | .. | |
| *Canela*, fina de primera.. | libra | .... | .. | .... | .. | |
| *Canelon*............... | » | .... | 2 | .... | 2½ | |
| *Castañas*, secas......... | arroba | 1 | 4 | .... | .. | |
| *Carbon*, de piedra....... | tonelad | 16 | .. | 18 | .. | |
| *Cera*, blanca en pasta.... | libra | .... | 4 | .... | 4½ | |
| *Cerveza*, en botellas...... | docena | 2 | 6 | 3 | .. | |
| *Ciruelas*, de Málaga..... | arroba | 2 | 4 | 3 | .. | |
| *Clavo*, de comer......... | libra | .... | 4 | .... | .. | |
| *Caña*, de la Havana 28 gr. | pipa | 80 | .. | 85 | .. | |
| » del Paratí 20gr | » | 63 | .. | .... | .. | |
| *Esencia*, de anis......... | libra | 8 | .. | .... | .. | |
| *Esteras*, de Málaga...... | pieza | 8 | .. | 9 | .. | |
| *Felpudos*.............. | docena | 7 | 4 | 8 | .. | |
| *Garvanzos* ............ | arroba | 2 | 4 | .... | .. | |
| *Ginebra*, de Holanda 20 gr. | pipa | 70 | .. | 75 | .. | |
| » en frasqueras.. | frasco | 4 | .. | .... | .. | |
| *Galleta*, de N. América... | barrica | 5 | .. | 6 | .. | |
| *Harina*, de Norte América | » | 7 | .. | 8 | .. | |
| *Hilo*, acarreto de Cataluñ. | quintal | 35 | .. | 40 | .. | |
| *Hilo*, acarreto de Jénova.. | » | 28 | .. | 30 | .. | |

| ARTICULOS DE INTRODUCCION. | POR | PRECIOS. de Ps. | de rs. | a Ps. | a rs. | OBSERVACIONES. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| *Javon*, de Norte América.. | » | 13 | .. | 14 | .. | |
| » de Candia..... | » | 12 | .. | .... | .. | |
| » de Francia.... | » | 12 | .. | .... | .. | |
| *Jarcia*, de cáñamo....... | » | .... | .. | .... | .. | |
| *Licores*, en botellas...... | docena | 3 | 6 | .... | .. | |
| *Lonas*, de Rúsia......... | pieza | 13 | .. | 14 | .. | |
| *Marroquines*........... | docena | .... | .. | .... | .. | |
| *Mantequilla* .......... | libra | .... | 2 | .... | 2½ | |
| *Naipes*, españoles lejítimos | gruesa | 18 | .. | 20 | .. | |
| » 2os. de Jénova | | 12 | .. | .... | .. | |
| primera suerte.. | » | .... | .. | .... | .. | |
| » segunda id... | » | .... | .. | .... | .. | |
| *Papel*, florete de Cataluña. | resma | 3 | .. | .... | .. | |
| » medio florete.. | » | 2 | 2 | .... | .. | |
| » florete jenoves. | » | 2 | 2 | .... | .. | |
| » medio florete.. | » | 1 | 6 | .... | .. | |
| » estraza grande. | » | 1 | 2 | .... | .. | |
| » segunda. | » | .... | 7 | .... | .. | |
| *Pasas*, de Málaga....... | cajon | 2 | .. | .... | .. | |
| *Pastas*, de Jénova....... | arroba | 2 | 4 | 2 | 6 | |
| *Pimienta*, negra malabar.. | » | 9 | .. | 10 | .. | |
| *Queso*, de Holanda....... | docena | 8 | .. | 9 | .. | |
| *Seda*, jovante de Murcia.. | libra | 9 | .. | 10 | .. | |
| *Sarga*, de Málaga....... | | 2 | 4 | . | .. | |
| *Sal*.................. | fanega | 2 | .. | .... | .. | |
| *Tabaco*, de Virjinia...... | quintal | 10 | .. | 11 | .. | |
| » negro del Bras. | arroba | 5 | .. | .... | .. | |
| *Tafiletes*.............. | docena | .... | .. | .... | .. | |
| *Té*, perla.............. | libra | 1 | 2 | .... | .. | |
| » hyson ........ | » | .... | 7 | 1 | .. | |
| *Trigo*................. | fanega | 3 | .. | .... | .. | |
| *Vino*, del priorato........ | pipa | 60 | .. | 61 | .. | |
| » venicarló cadaques | » | 55 | .. | .... | .. | |
| » Cette......... | » | 50 | .. | .... | .. | |
| » Sicilia........ | » | 50 | .. | 52 | .. | |
| » Málaga dulce.. | » | 75 | .. | 80 | .. | |
| » » seco... | » | 60 | .. | 65 | .. | |
| » moscat. en bote. | docena | 3 | 6 | .... | .. | |
| *Vinagre*, de yema....... | pipa | 45 | .. | 48 | .. | |
| **EXPORTACION.** | | | | | | |
| *Cueros* vac. de 28 á 34 lib. | pesada | 5 | .. | 5 | 2 | |
| » » de 18 á 27 lb. | » | 4 | 6 | 5 | .. | |
| » de caballo..... | uno | 1 | .. | .... | .. | |
| *Astas*................ | mil | 80 | .. | 100 | .. | |
| *Lana*, limpia .......... | arroba | 1 | 1 | .... | .. | |
| *Crin*, limpio............ | quintal | 12 | .. | 13 | .. | |
| *Sebo*................. | arroba | 1 | 4 | 1 | 5 | |
| *Carne*, tasajo........... | quintal | 2 | 4 | .... | .. | |

## OBSERVACIONES.

### DERECHOS DE ADUANA.

1.° Libres de derechos las máquinas, instrumentos de agricultura y artes, los libros impresos y mápas jeograficos.

2.° Pagará un 5 p $\frac{o}{o}$ la seda en rama y torcida, las telas de seda, puntos y encajes, bordado de oro y plata con piedras ó sin ellas, relojes de bolsillo, alajas de oro y plata, salitre, yeso, carbon, fociles, maderas, flejes y arcos de madera.

3.° Pagará un 10 p $\frac{o}{o}$ la pólvora, alquitran, resinas y cabulleria.

4.° Pagará un 15 p $\frac{o}{o}$ todos los artículos ya naturales, ya manufacturados que no están espresados en esta ley.

5.° Pagarán un 20 p $\frac{o}{o}$ el azucar, yerva mate, café, té, cacao, canela, especies, drogas y comestibles en jeneral.

6.° Pagarán un 25 p $\frac{o}{o}$ los muebles, espejos, coches, volandas y las guarniciones para sus tiros, las sillas de montar y arreos de caballos, ropas hechas, calzados, licores, aguardientes, vinos, vinagres, cerveza, sidra y tabaco.

7.° La sal paga 2 rs. por fanega.

8.° Pagarán todos los efectos de introduccion, á mas de los derechos espresados en los artículos anteriores, el 1 p $\frac{o}{o}$ de Consulado, y ½ p $\frac{o}{o}$ de Hospital.

### ARTICULOS ADICIONALES A LA LEY DE ADUANA.

Art. 1.° Todos os efectos de importacion pagarán como derechos estraordinarios, á mas de los que están designados por la ley de aduana, los siguientes :—

Un 1 p $\frac{o}{o}$ todos los comprendidos en el artículo 2.

Un 3 p $\frac{o}{o}$ los comprendidos en los artículos 3, 4 y 5, á escepcion de las harinas que pagarn un 10 p $\frac{o}{o}$ .á

Un 5 p $\frac{o}{o}$ todos los comprendidos en el articulo 6.

### DERECHOS DE EXPORTACION.

1.° Los cueros vacunos pagarán 2 rs. por pieza. 2.° Los cueros de caballo 1 rl. cada uno. Todas las producciones de este Estado que no son comprendidas en los artículos antecedentes, pagarán á su exportacion el 4 p $\frac{o}{o}$. La carne salada es libre de derechos, y las valuaciones se hacen sobre precios de plaza.

☞ Los precios notados son en pesos de á 8rs. moneda plata, y los pesos fuertes y patacones valen 9 rs. y 60 centésimos.

# EXTERIOR.

## PARIS.

### DE LA MAYORIA Y DEL MINISTERIO.

La Francia en los 16 años que ha durado la restauracion, solo ha tenido las apariencias y los inconvenientes de un gobierno representativo; las dos Cámaras nunca han dejado de ser dominadas por las mayorias ministeriales. Es verdad que en el último periódo de la administracion del Sr. Villele las elecciones se sustrajeron del influjo del poder: pero luego que la mayoria no se conformó con la voluntad del ministerio, fué anonadada. Reelegida en la época del Sr. Polignac fue despedida por segunda vez, sin haber hecho ningun acto legislativo.

Este influjo ilimitado de los varios ministerios en las elecciones, ha dado por resultado que la mayor parte de los que aspiraban al poder han adoptado, no los principios que les parecian buenos, sino las opiniones que mas alagaban á la autoridad: y puesto que las doctrinas de los ministros varian segun las circunstancias, los partidarios del gobierno han tenido que defender alternativamente los sistemas mas contradictorios. Este es el origen comun de las interminables palinodias que la prensa ha reprochado á los que en realidad nada mas defendian que sus empleos y sus ascensos.

La revolucion de Julio nos ha dado la esperanza de ver, en fin, establecerse entre nosotros un verdadero gobierno representativo. En adelante la mayoria podrá variar con la opinion pública, pero no estará á merced de los ministros, y si los hombres en quienes los electores ponen su confianza, la traicionan, ó si se modifican las opiniones de la mayoria en los colegios electorales, es evidente que los nuevos candidatos obrarán un cambio en la mayoria de la Cámara, del que resultará otro en el ministerio y en sus apoyos; porque los ministros no pueden llenar satisfactoriamente su tarea, sino cuando sus principales agentes profesan principios idénticos y hacen causa comun con ellos. Si la opinion pública queda inmóvil, si los diputados cumplen fielmente con sus deberes. tampoco canbiará la mayoría, aun cuando se procediese á una nueva eleccion; y la perseverancia de la mayoria, dará estabilidad á los planes y á la marcha de la administracion.

De estos principios puede sacarse una consecuencia moral que merece ser considerada; esto es, que en lo sucesivo los hombres movidos por la ambicion de llegar al poder y de conservarlo, tendran que estudiar, no lo que conviene á los favoritos ó á los cortesanos, sino lo que es provechoso al país: indagar cuales son sus intereses y los medios para que prevalezcan: sabér escoger sus principios y sus amigos políticos, y no abandonarlos. Las palinodias no solo dejaran de ser un medio de elevacion. sino que perjudicaran infaliblemente á los que lo empleen. El público mira con indulgencia los errores de cálculo ó los estravios de la razon, pero es inexorable con los que faltan á su conciencia para conservarse fieles á su fortuna.

Puede suceder, sin duda, que se estravie la opinion pública; que tratándose de algunas medidas ó de ciertos hombres, se equivoquen los electores y por consiguiente que la administracion se empeñe en un sendero estraviado. En este caso es preciso tener el valor de permanecer en la oposicion, y luchar hasta que triunfen los principios que se reputan mas acertados. Engrosar las filas de una mayoría que se desaprueba, y auxiliarla con sus talentos é influjo, seria precipitarse con ella y separarse de otra mayoría, cuyo triunfo se desea.

En Inglaterra, un hombre público escoje, en los arranques de su carrera, la línea que se propone seguir, y de la que jamas se desvia. Si su partido sube al poder, se eleva con él, y si baja, se retira. El que se propusiera pasar alternativamente de uno á otro bando, declarándose el aliado perpetuo de todos los vencedores, el adversario de todos los vencidos, sería despreciado por los unos y por los otros. Allí cada uno parece haber tomado por divisa los versos de Corneille:

*Lorsque deux factions divisent un empire,*
*Chacum suit au hasard la meilleure ou la pire;*
*Mais, quand le choix est fait, on ne s'en dedit plus.*

No pretendemos decir con esto, que sea un deber para un hombre público perseverar en los principios que ha adoptado, aun cuando los reconozca erróneos: al contrario, nada mas lejitimo ni mas honroso que abjurar las opiniones falsas ó peligrosas. Pero, para que estos cambios no aparezcan sospechosos, deben ser desinteresados é independientes de las combinaciones políticas: porque verificándose en los momentos en que pueda sernos de alguna utilidad variar de posicion, inspirarian poca confianza y aun menos estimacion. Esta ha sido la norma que han tenido en su conducta algunos hombres honorables que se habian adherido de buena fé á la rama primogénita de los Borbones. Cuando la promocion del Señor Polignac y los decretos de Julio le abrieron los ojos, abandonaron una causa perdida, pero se retiraron tambien de los negocios. Y si cuando reconocieron su error, hubiesen ido á ofrecer su juramento, su apoyo y sus servicios; si se hubiesen jactado de su conocida lealtad y de su celo por el bien público, á nadie hubieran persuadido, y hubieran hecho dudar de su buena fé pasada.

El público comprende perfectamente la diferencia que existe entre un hombre que reconoce un error, y el que sacrifica á sus intereses sus principios y afecciones; y por lo mismo aprecia mas al hombre de buena fé, cuyas doctrinas reprueba, que al que piensa como él, pero cuya buena fé es equívoca. Algunos cortesanos de la restauracion y del imperio no pueden esplicarse la perseverancia que se pone en sostener ciertos principios, porque han mirado siempre á las opiniones como medios de favor, y no se hacen escrúpulo en abandonarlas cuando lo tengan por conveniente. "Si he servido bien á un ministerio detestable, (decia uno de esos hombres á quien se le reprochaba su adhesion al ministerio del Sr. Polignac,) júzguese del celo con que serviria à un ministerio excelente." Estos votos podian ser sinceros, sin que el argumento dejase de ser falso. Un ministro podria tambien decir: "si he sido el órgano de una mayoria anti-nacional; si he sostenido sus proyectos y lisongeado sus pasiones; ¿ con cuanto mas placer encabezaria un partido, que marchase en la senda constitucional?" Esto podria ser cierto tambien, sin que nadie quisiera fiarse de semejantes promesas.

Asi hablaba el ministerio Polignac despues de las elecciones de 1830 —"Sería muy injusto rechazarnos sin mas razon que nuestros nombres y nuestros antecedentes: para condenarnos, aguardad los proyectos que os serán sometidos, y ¿ por qué resistirlos si son buenos?" La mayoria de la Cámara no quedó satisfecha con estas declaraciones, y continuó hostilizando á los ministros, que no dejaban de protestar que habian resuelto marchar en el sentido nacional. Diremos, pues, como se espresaban los diarios ministeriales de entonces, ¿ que aquella mayoria fue facciosa?—Ciertamente que no: porque no es faccioso el que permanece fiel á sus principios constitucionales.

Cuando los electores escogen entre varios candidatos no hacen como los litigantes, que no buscan al abogado que piense como ellos, sino al que los defienda mejor: tambien ellos se deciden en favor del individuo, con cuyos principios y sentimientos simpatizan y que sea capaz de sacrificar sus intereses á sus opiniones. Por el mismo estilo, cuando la mayoria de un cuerpo legislativo va en busca de hombres dignos de su confianza, se fija en aquellos cuyos principios han sido siempre homogéneos á los suyos. Una mayoria nunca se considera tan desprovista de talentos que reclute sus gefes y sus guias en las filas de sus advesarios.

Si son exactas estas observaciones, nada mas facil que pronosticar si el actual ministerio conservará la direccion de los negocios: bastará para esto hacer dos preguntas: 1.ª si este ministerio es la espresion de la mayoria de la última Cámara: 2.ª si los electores han confirmado la misma mayoria: porque si han mandado otra que profese principios distintos de los de la anterior, es dificil que no determine un cambio en la administracion.

*El Lucero, (del Constitucional.)*

## ORACION POLACA.

Por una órden del dia, fecha Junio 30. el Generalisimo polaco ordenó que la siguiente Oracion se dirigiese, mañana y tarde, por los capellanes de cada regimiento—

"O Dios creador del Universo, en tus manos reposa el destino de las naciones. Echa una mirada piadosa sobre tus hijos de Polonia. Dignate bendecir nuestra empresa. Concédenos el que siempre estemos penetrados de una ardiente fé por el amor á la virtud. Que siempre estemos unidos. Ilumina con los rayos de vuestra sabiduria, aquellos que nos gobiernan, y á los que son gobernados Inflama con el valor á todo nuestro ejército, y sostenlo con vuestro poderoso brazo en los combates que sostiene por la preservacion del nombre polaco. Concédenos, Dios todo poderoso, que marchando siempre por la senda de justicia, jamas cesemos de ver á nuestra cara patria feliz, y cubierta de gloria. Os pedimos esto por el amor de nuestro Señor Jesu-Cristo, vuestro hijo, y nuestro Salvador, Amen

## RIO JANEIRO.

### Proyecto.

*La Asamblea General del Imperio decreta.*

Art. 1.° El Gobierno mandará por personas habiles é inteligentes indagar en el interior del imperio el punto central de él para edificar se alli la Capital del mismo.

2. Este punto debe ser el mas apropiado que fuere posible á este fin; igualmente distante de los dos estremos del Imperio, y que ofrezca todas las ventajas para la abertura de caminos de facil comunicacion con todas las provincias.

3. En la eleccion de este local será preferido aquel que fuere situado á la margen de algun gran rio navegable, reuniendo las demas comodidades de planiza, salubridad evitando la proximidad de algun gran pantano.

4. Hecha la eleccion se levantará una carta topografica de el con designacion de todas las circunstancias notables necesarias para hacer conocer las útilidades del local.

5. El resultado final de este trabajo se presentará á la Asamblea General para resolver lo que conviniere.

6. El gobierno mandará presuponer el gasto para estas averiguaciones dando parte a la Asamblea General para decretar los fondos convenientes.

El Diputado—*Juan Candido de Deos é Silva.*

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

SABADO, DICIEMBRE 10 DE 1831.

La propuesta de arrendamiento de la Isla de Lobos hecha por D. Manuel Cabral á la Junta Economica de Maldonado, y elevada por dicha corporacion al gobierno, despues de haber sido contratada ya por este con D. Francisco Aguiar, es un objeto que llama demasiado la atencion para que un escritor público permanezca indiferente en medio de la agitacion que haya podido causar en algunos espiritus; y sin embargo de que ya el *Patriota* en el No. de ayer ha hablado con propiedad sobre este asunto, vá el *Universal* á aventurar tambien algunas reflexiones, cuyo fin, mas bien es el de observar al nuevo empresario la inoportunidad y trascendencia de su propuesta, que no el de inclinar la autoridad á medida alguna relativa á este negocio, ciertos, como lo estamos de que ella se espedirá con acierto, sin necesidad de aguardar el resultado de una discusion por la prensa.

Estamos, á la verdad, muy distantes de poner en problema los sentimientos que hayan podido conducir al Sr. D. Manuel Cabral, y mucho menos el espiritu patriotico que dirije á los miembros respetables de la Junta que ha elevado su propuesta; pero entre tanto, ¿ que concepto es el que arroja un particular, que sabiendo que el Gobierno ha hecho un contrato público y solemne sobre la Isla de Lobos, propone á la misma autoridad un nuevo pacto? Desde que este asunto ha visto la luz pública, no habrá hombre sensato, por mas fria que pueda

ber su imaginacion, que no se vé excitado de esta idea y de todas las reflexiones que de ella pueden deducirse. Por que, en efecto, si el Sr. de Cabral cree que la nueva propuesta es inadmisible, porque el admitirla importaria nada menos que la prostitucion de los principios en que se fund n el crédito, la buena fé pública y la moral del Gobierno ¿ para que la hace? y si cree él, y han podido creer los SS. de la Junta enconomica que ha de admitirse ¿con que garantias cuenta el Sr. Cabral para un contrato que empieza por la transgresion enorme de otro? Si asi se violasen en un país civilizado pactos que se consideran como los vinculos mas sagrados con que puede obligarse el hombre en sociedad, y mañana ofreciese otro mas plata, mas torres de Iglesia y mas escuelas, ¿ serian los respetables SS. de la Junta Economica, de parecer que se rompiese la escritura del Sr. de Cabral por quien hoy abogan? No; una corporacion popular, destinada esencialmente á velar por la conservacion de las instituciones y por los derechos individuales no aconsejaria dos veces al Gobier o Patrio que atropellase lo unos y las otras con actos marcados por el sello indigno de la inmoralidad.

Pero, siguiendo nuestras reflexiones con respecto al Sr. de Cabral, ¿ qué espíritu puede conducirlo, cuando haciendo una propuesta que aparece mas ventajosa, nada ofrece anticipado, no debiendo ignorar que esa anticipacion era el objeto esencialisimo del Gobierno, y que él no tendria en todo caso como subsanar á D. Francisco Aguilar el desembolso de 30,000 pesos que ha anticipado? Y si su propuesta es hecha de buena fé, como lo suponemos, ¿ por qué principios la dirije á la Junta económica de Maldonado? ¿ para qué aparezca interesado un pueblo, un departamento, en la empresa de un particular? ¿ Acaso para comprometer á la Autoridad por la interposicion de aquel apoyo, y por la popularidad de sus ofertas en aquel departamento?

Mas, si el Señor de Cabral cuenta con que su propuesta puede ser admitida, ¿ por qué no ofrece el importe de las obras que promete, y que nadie puede autorizarse para establecer, sobre todo en un departamento? ¿ Ignora el empresario, puede ignorarlo la Junta económica, que el Estado lo componen todos los departamentos, y que todos tienen derecho á ser socorridos por el Gobierno en sus necesidades; porque de atender á todos proporcionalmente resulta la conveniencia y la felicidad comun? ¿O será, acaso que, porque la Isla de Lobos esté sobre la costa del E., haya creido el Señor de Cabral que es una propiedad de Maldonado? Si este delirio pudiera admitirse, ¿ qué deducciones no se harian en otros departamentos? Pero, sentimos decirlo, si los principios sobre esta materia son conocidos del nuevo empresario, su propuesta en la parte que se refiere á establecimientos, queda reducida á un aparato popular, que cualquiera malicioso puede presumir que tiende á poner en conflicto á la Autoridad, ó á preparar la opinion contra ella.

Dejando consignada á la conciencia pública la parte moral que puedan envolver estas sencillas reflexiones, nos convertiremos al verdadero interes del Sr. de Cabral; y en el concepto, que no hemos dudado, de que su propuesta se ha hecho para llenarse, se nos ocurre, como se le ocurrirá á muchos, ¿ por qué no se dirije á D. Francisco Aguilar? ¿ quien sabe si la aceptaria ó no? todo podria ser; pero con la circunstancia que aceptada por él, podrá el Sr. Cabral llevar a efecto los establecimientos que propone, sin chocar con el principio que antes hemos indicado, porque el contrato seria entre particulares, y los particulares pueden hacer de su dinero todos los beneficios que quieran en un departamento. Tampoco seria un obstaculo para el nuevo proponente el deseo, á la verdad laudable, de que los 8 mil pesos que aumenta entren precisamente en las cajas del Erario, porque su propuesta no crea que es mas ventajosa en ese sentido que la del Sr. Aguilar. Esta, con el interes compuesto de la suma anticipada, le iguala en cantidad, y los ofrecimientos de obras que ahora aparecen vagas é indeterminadas, podrian tal vez fijarse. [Continuará.

—Cartas del Rio Janeyro recividas ayer por el Bergantin *Luisa*, anuncian que la Cámara de Pares de Inglaterra rechazó el *bill* de reforma, y que el pueblo Ingles se ha armado con este motivo.

—

*Extractos de Periódicos extrangeros.*

En la Sesion de la Cámara de diputados de Paris del 13 de Septiembre se presentó y fué acogida favorablemente una peticion, cuyo objeto era que las cenizas de Napoleon fuesen trasladadas á Francia y depositadas al pie de la columna de la Plaza Vandome. A pesar de la proposicion de pasar "á la órden del dia" emitida por la comision de peticiones y de la oposicion desdeñosa de algun diputado, se resolvio que fuese dirijida al consejo de los Ministros.

—En la Coronacion de Guillermo IV se habia reservado en Londres una tribuna para el Duque de Orleans; no se dice si este principe ha presenci do ó no la ceremonia; pero cuando se habló de esta funcion al Rey Luis Felipe, contestó que se negaba formalmente á tal bufonada que le cubriria de ridiculo á los ojos de la nacion, y que no estaba en consonancia con las ideas del siglo.

—Los periódicos franceses de mediados de Septiembre hablan de que seria reemplazado, Mr, Perrier por el Duque de Casés.

—Las noticias de Londres de aquella misma fecha anuncian que el Gobierno iva á mandar 4,000 hombres para ocupar la ciudadela de Amberes y que la fortaleza de Vanloo seria concedida á la Holanda.

—Los calores en Rusia han sido tan estraordinarios en este año que las cartas de San Petersburgo recividas en Paris dicen que algunos bosques se han incendiado expontaneamente.

## VARIEDADES.

### SAGACIDAD DE LOS INDIOS NORTE AMERICANOS.

Al volver un indio a su choza, se encontró un dia con que le habian robado un cuarto de venado que habia puesto á secar colgado de una estaca. Despues de haber observado bien el sitio, se puso en camino en persecucion del ladron, siguiendo la huella por entre el monte. Habiendo andado una buena tirada, encontró á unas gentes, á quienes preguntó, si habian visto a un hombre *blanco, viejo, y chico de cuerpo* con una *escopeta corta*, acompañado de un *perro chico y rabon*. Luego le respondieron que si, sobre lo cual el indio les aseguró que aquel era un picaro que le habia hurtado el venado. Esto movió la curiosidad de las gentes quienes le pidieron varias preguntas sobre si conocia al ladron, ó le habia visto perpetrar el robo, quienes informadas de que no estaba ni en uno ni en otro caso, se maravillaron de las señas tan puntuales que de el habia dado el indio, pero este les sacó del embarazo diciendo. Sé que el ladron es un hombre chico, porque puso un monton de piedras para poder subido en ellas, alcanzar donde estaba el venado: que es viejo lo conozco por los pasos cortos que he rastreado por entre las hojas secas del monte; que es blanco es claro por que al andar, echa los pies para fuera, cosa que jamas hace un indio; que su escopeta es corta lo saco por la señal que dejó la boca en la corteza del árbol á que la tubo arrimada; que su perro es pequeño lo deduzco de sus pisadas, y por último me he cerciorado de que es rabon por la señal que dejó en el polvo, dende estuvo sentado al tiempo de estar su amo descolgando la carne.

—

El célebre Dr Corvisart, medico de Napoleon, era enemigo de los boticarios y sus drogas.

Cierta ocasion en que la emperatriz Maria Luisa se hallaba hipocondriaca, pidió algun remedio á Corvisart. El Dr. preparó unas pildoras de pan, y se las administró á la enferma la que pasado algun tiempo declaró que la habian hecho muy buen efecto, y no dejó escapar esta ocasion de hacer ver á su esposo, y al Dr. Corvisart, la injusticia de sus preocupaciones contra los remedios de la farmacopea.

## MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS.

Bergantin brasilero *Ntra. Sta. de Ayuda*, de Parnagua con—

434 zurrones yerba-mate.
43 costos id. id.
20 docenas planchones.
33 casuarinas.
19 docenas pipas serradas.
21 sacos arroz.
3000 rajas de leña.

—

Paquete nacional *Rosa*, de Buenos Aires con

15 fardos }
8 baules }
10 cajones } efectos.
3 cuarterolas }
3 barricas }
12 atados fierro.
1 tercio agi.
8 tarros aceite.

## AVISOS NUEVOS.

### TEATRO.

—

(El LUNES 12 de Septiembre de 1831.)

Por una Compañia de aficionados al arte Lirico, dirigida por el Sr D. Luis Foresti, se pondrá en escena la Opera nueva, en dos actos, titulada—

### ADELINA,

Musica del celebre profesor D. Pedro Generali, maestro del celebre Rossini

Cantará en dicha opera por primera vez, en el papel de primer Tenor D. Luis Juan Rossi.

La orquesta será compuesta de los mejores Profesores nacionales y estrangeros.

Los SS. abonados á la Dramatica serán preferidos hasta las 12 del Domingo, dia precedente.

NOTA.—En la comedia se venderán el dia Lunes los libritos de la Opera: á 2 reales cada uno.

AVISO.

LA COMISION DIRECTIVA de la Sociedad de Accionistas para la extincion de la moneda de cobre estrangera, invita á todos los SS. Accionistas para que se sirvan concurrir á la Junta General, que debe celebrarse en el Tribunal Consular en el dia 14 del corriente, á las diez de la mañana, á fin de enterarse del estado de la operacion, acordar el modo de practicar los dividendos, y renovar la Comision Directiva segun el articulo 1.° del Reglamento de la misma; en la inteligencia de que los que concurran deliberan sobre estos puntos. — Montevideo, Diciembre 9 de 1831.

## REMATES.

### POR BAENA Y SANCHEZ,

El LUNES 12 del corriente, en el almacen de D. Manuel Gradin, frente al Muelle,

Se ha de vender indispensablemente á la mejor postura la muy velera y superior Goleta Rita (antes Paquete Sandú) surta en este puerto, car nadi hace dos meses, con todos sus aparejos correspondientes. y un repuesto de polvora, lona y pintura, con su lancha de cuatro remos y timon.

Al mismo tiempo. La balandra Sn. Pedro tambien surta en este puerto y con todos los utiles necesarios.

Los SS. que gusten imponerse del inventario dichos buques, pueden apersonarse en la casa escritorio de Baena y Sanchez calle de Sn. Fernando ó de los Judios No. 55.

Principiará á la seis de la tarde en punto.

### POR LEON J. ELLAURI Y Ca.

(*En su casa, calle de San Gabriel No, 93.*)

El Martes proximo 13 del corriente se han de rematar, indispensablemente y por el mas ventajoso precio que se pueda obtener, un elegante surtido de efectos para tienda, aparentes para la estacion: entre estos algunos con averias; el por menor se anunciará oportunamente.

☞ Principiará á las 11 en punto.

PARA SANDU y SALTO

SALDRA precisamente el 20 el corriente; la nueva, famosa y muy velera Goleta nacional *Fenix*, de porte de 56 toneladas, de muy poco calado, y tiene la tercera parte de su carga pronta. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, pueden verse en la calle de Sn. Benito No. 54 ó con su capitan, en el almacen de D. Manuel Grodin frente al muelle. D. 9—

AVISO.

SE necita conchabar para el servicio interior de una casa de familia, un pardo, ó moreno de buenos costumbres, y con los informes necesarios. Quien quiera contratarse, ocurra á la casa No. 145 calle de Sn. Carlos. D. 9—

SE VENDE.

UNA criada joven, y sin vicios conocidos; sabe lavar, planchar, coser y cocinar bien, se vende por comprar un varon. Calle de S. Carlos No. 145 D 9—

*BARATILLO DE ZAPATOS.*

EN la tienda sapateria, casa del finado Masa, call de San Gabriel No 1'5, se halla d venta zapatos ingleses abotinados á 23 reales, id. de oreja ancha á 21 rs. id. de capellada baja finos 2 patacones, id. fuertes órdinarios 18 rs. id. sapatillas de bayle 14 rs. botines finos 4 patacones, zapatos franc ses de Sra. 6 reales. d de ca retilla 1 pa acon.

SE VENDE.

LA ZUMACA brasilera DOS AMIGOS; carga tres mil arrobas portuguesas, y tiene nueve palmos de calado, cuando esta cargada; se halla pronta para navegar: Los Señores que gusten tratar por ella pueden verse con su du ño Francisco Peixoto Guimaraens, calle de Sn. Felipe N ° 97. Dic. 7—

AGUA DE DAMAS DE DINAMARCA.

ESTA AGUA conserva, blanquea y suaviza extremadamente el cutis; hace desaparecer las manchas, y produce efectos tan maravillosos que parece rejovenecer los rostros arrugados, calle de Sn. Pedro N ° 199. Dic. 7—

AVISO,

SE VENDE una negra criolla como de 28 años de edad, sin vicio alguno, y muy sana; ha parido hace diez dias y llevará consigo la cria liberta. Se dà en 290 ps. libres de todo derecho, el que se interese en su compra ocurra á la casa N ° 67 de la calle de Sn. Benito donde hallará con quien tratar. Dic. 7—

PARA CADIZ Y GIBRALTAR.

SALDRA precisamente del 15 al 20 del actual, el acreditado y velero bergantin Sardo GENERAL AMERICANO, forrado y clavado en cobre. Tiene prontas dos terceras partes de la carga. Los SS. q' gu ten cargar ó ir d pasage, para los que tiene comodidades de primera clase y asistencia á satisfaccion, ocurran á su consignatario, D. PABLO NIN. D. 6—

INSTRUCCCION PUBLICA.

LA Junta Directiva de la Escuela de Comercio, por consideraciones que ha creido prudentes, ha alterado el órden del resto de examenes de sus alumnos, que en consecuencia tendran lugar el Miercoles 7 y el Viernes 9; y el Domingo 11, será la revisacion de sus trabajos. Se repite la invitacion á estos actos, á los SS Padres de los alumnos y demas SS. interesados en la ilustracion de la juventud del Pais, y con especialidad, á los SS. Directores de Instruccion Pública, al juzgamiento de los citados trabajos, en dia franco para todos, y por ella determinado al efecto, en lugar del inmediato Lunes.

*Ramon Rodriguez*, secretario.

*El amigo de los Dientes*

COMPOSICION vejetal nutre las encias, dá á los dientes un blanco sobervio y los preserva de la carie calle de Sn. Pedro N.° 199. Dic. 7—

SE VENDE.

UNA carretilla, con dos mulas hermosas en la cantidad de dos cientos cincuenta ps. moneda corriente: Los SS. que se interesen en su compra se serviran ocurrir á esta Imprenta donde se les dara razon de su dueño. Dic. 7—

AVISO,

SE ha huido del Bergantin Goleta Brasilero Imperial, un negro llamado Pedro de nacion congo, de 18 á 20 años de edad, estatura regular delgado tartamudo lleva pantalones y camisa de algodon grueso, chaqueta corta de bayeton y un gorro encarnado todo renegrido por el oficio de cocina que el hacia. La persona que de noticia de él ó lo entregue en el escritorio de Carreras y Oger calle de Sn. Felipe esquina de la de Sn. Carlos sera gratificada. Dic. 6—

AVISO,

SE necesita una criada comprada ó conchavada, que sepa lavar planchar y cocinar, en la calle de Sn. Pedro N ° 175 frente á lo de D. Juan Nin. Dic. 6—

AVISO,

SE VENDE una negra como de edad de 20 á 22 años con un mulatillito de dos meses, sabe todo el servicio de una casa y no tiene vicios conocidos, en esta Imprenta darán razon. Dic. 6—

AVISO,

UN ESTRANGERO recien llegado á este pais desea alquilar ó arrendar por mes ó por año una chacara ó quinta que diste de tres á cuatro leguas de la ciudad; los SS. que gusten, ocurran á la calle de Sn. Luis N ° 71. Dic. 6—

SE VENDE.

UNA MULATA de edad de 18 años sin vicios conocidos, sabe coser planchar y entiende algo de cocina frente á lo de D. Juan Nin calle de Sn. Pedro N ° 173. Dic. 6—

SE VENDEN.

TERENOS MUY superiores para chacaras situados entre los arroyos del Manga y Toledo en lo campos de D. Marcos Dapples con quien se veran los que se interesen en su compra. Dic. 6—

*Sr. Editor del Universal,*

Muy Sr mio, y de mi respeto: impulsado por un sentimiento de honor y delicadeza, creyendome ofendido por el articulo *variedades* del *Recopilador* No. 13, provoqué el primer Juicio de Imprenta, y habiendo comparecido el Impresor D. N. Rodriguez, declarò en público que el articulo acusado no se dirigia á mi persona, con cuya manifestacion los SS. del Juri declararon no haber lugar á la formacion de causa. El dar á esta ocurrencia la publicidad posible para mi satisfaccion, importa á mi honor; y por ello ruego á Vd. tenga la bondad de insertar esta comunicacion por ocho veces consecutivas en su diario, que se lo agradecerá su affmo. S. S. Q. B. S. M.

*José Ellauri.*

Montevideo, Diciembre 2 de 1831.

SE VENDE.

EL Café del Muelle: la persona que quiera comprarlo puede verse con su dueño, que vive en dicha casa. D. 5.

*QUEMAZON.*

EN la calle de Sn Gabriel N ° 78 tienda de D. Fidel Sagastume, hay de venta pantalones de verano de superior calidad al infimo precio de un patacon el par. Dic. 3—

SE VENDE.

UNA NEGRA como de 21 año, sabe cocinar labar regular, plancha de liso principios de costura, y agil para el servicio de una familia. El que se interese en su compra en esta Imprenta se le dará razon de su dueño. Dic. 2—

AVISO,

EN LA CALLE de Sn. Pedro N ° 199 cerca del teatro, se encuentra por el precio de treinta patacones los muebles siguientes una mesita hermosa con tabla de marmol, una otra usada para escrivir con dos cajones y sus llaves; otra para comer como cuatro personas, y cuatro sillas de paja nuevas, un atril para musica, en la misma casa hay tambien de venta una coleccion de cajas de carton de precio de cuatro reales hasta diez. Dic. 1—

AVISO AL PUBLICO.

CATALINA GUION, tiene el honor de avisar al respetable publico que en su casa calle de Sn. Luis N ° 73 se ha establecido dispuesta á servir al público en lo que concierne á quitar manchas de toda clase de paño haciendolo aparecer nuevo, como tambien toda clase de vestidos de hombre de paño, todo á satisfaccion de las personas que dignen honrarla. Los precios serán los mas acomodados y equitativos. Dic. 2—

SE VENDE.

UNA NEGRA como de edad de 25 años en la cantidad de tres cientos pesos moneda de plata sin vicios ni enfermedad conocida la persona que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Sn. Pedro N ° 150. Dic. 2—

*Para Rio Janeiro.*

SE fleta el Bergantin Brasilero *Aquiles*, forrado en cobre y de exelente marcha, para tratar ocurrase á la casa de D. Domigo Vasquez.

AVISO AL PUBLICO.

LA ADMINISTRACION general de la vacuna se ha trasladado á la calle de Sn. Carlos casa N ° 66 donde se vacunará todos los Martes, y viernes, desde las doce hasta las dos de la tarde Dic. 1—

EDUCACION PUBLICA.

LA JUNTA DIRECTIVA de la Escuela de Comercio, avisa al Publico, que en los dias 5, 7, y 10 del actual, de las 10 del dia para adelante, tendrán lugar los EXAMENES de los ALUMNOS de dicha Escuela, en el local de ella; y que el 12, à iguales horas, se juzgarán los trabajos que hayan hecho, y se designarán los Premios á los que se crean mas sobresalientes.

La Junta espera que los SS. que se interesan en el fomento de la ilustracion de la Juventud, se servirán hon ar aquellos actos con su asistencia.

Montevideo, 1. ° de Diciembre de 1831.

RAMON RODRIGUEZ, Secretario.

PARA EL JANEIRO.

QUIEN quiera cargar ó fletar, la escuna brasilera *Francisca Vigilante*, forrada y clavada en cobre, de porte de seis mil arrobas, saldrá en toda la semana entrante, está pronta á seguir viaje para dicho destino. Las personas que se interesen en dicho negocio pueden ocurrir á la casa del Sr D. Francisco Peixoto Guimaraens, calle de Sn. Felipe N ° 97.

Nov. 30—

AVISO,

SE vende una negra de edad como de 20 á 25 años, sana y sin vicios, y con habilidades, ella las dira; la persona que se interese ocurra á la calle de Santiago casa N ° 32

AVISO.

EN la tienda de D. JUAN GARD, calle del Porton No. 150, se halla de venta el Primer Cuaderno de Aritmètica del Curso de Estudios del Sr. de Curel D. 1.

AVISO,

EN LA calle de Sn. Joaquin N ° 57 en la cordoneria hay para vender un negrito de edad de 14 á 15 años sin vicio ninguno y de buenas cualidades, y en la propia casa se compra cobre brasilero. Dic. 2—

AVISO AL PUBLICO.

BARATILLO de ropa hecha en la sastreria francesa calle de Sn. Gabriel N ° 57 en frente de la tienda del Sr. Calbo, hay de venta lo siguiente.

Fraques negros á 14 y á 20 ps.

Lebitas de circasia negras y azules hechas al mejor gusto á 16 ps.

Y tambien se haràn á la medida al mismo precio, muy equitativo. Nov 30—

PARA MALDONADO.

SALDRA PARA los fines del mes corriente la muy hermosa y velera Goleta Brasilera LUISA: los SS. que gusten cargar ó ir de pasage para dicho destino, para lo que tiene exelentes comodidades, pueden verse con su dueño en el Muelle, Francisco Antonie Carnide, ó con su Capitan abordo, y de dicho puerto sigue su destino para el Rio Janeiro, llevando los pasageros que se ofrezcan. Nov. 29—

SE VENDE.

UNA criada de 15 á 16 años: en la calle de San Joaquin No. 6, se encontrará con quien tratar. N 30—